



“SUBSIDIO EN APOYO AL AUMENTO DE GASTOS DEL ADULTO MAYOR PARA EL PAGO DEL ALZA DEL IMPUESTO TERRITORIAL”

Quienes pueden postular:

- Adultos mayores de 60 años o más a la fecha de postulación y que no se encuentren acogidos a la Ley 20.732.
- Personas que no cumplan con el requisito de edad, pero que se encuentren en condición de discapacidad, debidamente acreditada.
- Haber sufrido un incremento en el valor del impuesto territorial 2018 en comparación al segundo semestre del año 2017.
- Residentes permanentes en el domicilio por el cual postulan
- Propietarios de un inmueble en la comuna de Zapallar primera vivienda
- La calidad de propietario debe ser acreditada mediante la permanencia continua, desde hace 20 años o más, en la comuna de Zapallar.
- Estar al día en el pago de sus contribuciones o mantenga convenio vigente con la Tesorería General de la República
- Contar con Registro Social Hogares aplicado a lo menos hace un año en la Comuna de Zapallar (RSH)

Documentos a presentar:

- Original y fotocopia de la cédula de identidad nacional vigente por ambos lados.
- Documento que acredite domicilio con nombre y dirección del postulante
- Original y fotocopia de las colillas de contribuciones 2017 – 2018 pagadas, o comprobante de convenio de pago con la Tesorería General de la República al día, a nombre del propietario.



- Certificado de dominio vigente de la propiedad por la cual postula como además, de ser procedente, acreditar la calidad de propietario de la vivienda en la comuna con una antigüedad de a lo menos 20 años en Zapallar.
- Documento que acredite discapacidad emitida por el COMPIN, inscripción en Registro Nacional de la Discapacidad o comprobante de pago pensión de invalidez, en caso que el postulante no cumpla con el requisito de edad.